



**AVISO PUBLICO No. 01 DE 2023
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS**

La UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR AL PROCESO DE **AVISO PUBLICO No. 01 DE 2023**.

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:** UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

2. **DIRECCION DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS:** Los oferentes deben enviar las observaciones al proceso de contratación por medio físico o electrónico. La correspondencia en físico o por medios electrónicos tiene la misma validez.

La correspondencia física debe entregarse en la Oficina de Rectoría de la Universidad Francisco de Paula Santander ubicada en el segundo piso del edificio Torre Administrativa, Avenida Gran Colombia No. 12E-96 Barrio Colsag, San José de Cúcuta, dentro del horario de atención al público.

La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico rectoria@ufps.edu.co en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso. Dicha solicitud debe:

Indicar el número del presente proceso de contratación.

Dirigirse a Rectoría.

Contener los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, correo electrónico y teléfono.

Identificación de los anexos presentados con la comunicación, de ser el caso;

Enviarse dentro del plazo establecido en el cronograma del presente proceso.

La entidad responderá las comunicaciones recibidas antes del cierre del proceso por medio de la plataforma institucional y SECOP II. Después del cierre del proceso las respuestas de la entidad a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento del solicitante mediante comunicación dirigida al correo electrónico indicado en el Formato 2 – Carta de presentación de la oferta.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a la entidad por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta

3. **OBJETO CONTRACTUAL:** CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS EXPOSICIONES E INNOVACIÓN CEEI CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

4. **PRESUPUESTO OFICIAL:** NOVENTA Y DOS MIL CIENCO VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 92.121.610.888) INCLUIDO AIU y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes, retenciones y contribuciones por concepto de estampilla, a que haya lugar

5. **PLAZO:** El plazo previsto para la ejecución del contrato objeto del presente proceso de contratación será de **VEINTICUATRO (24) MESES**, contados partir de la firma del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. **CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN:**

Clasificación UNSPSC	Descripción
721214	Servicios de construcción de edificios públicos especializados



7. CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: CONTRATO DE OBRA

8. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS: El plazo para presentar oferta será el indicado en el CRONOGRAMA ANEXO 2 de los términos de referencia o pliego de condiciones y en acto de apertura del presente proceso, en los lugares habilitados en el secop II.

9. ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales de conformidad con la Guía de Colombia Compra Eficiente M-MACPC-12:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección II.

Tabla 11 - Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Chile	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Estados Unidos	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
El Salvador	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Guatemala	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Honduras	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Liechtenstein	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Suiza	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
México	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Unión Europea	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: reciben trato nacional. También recibirán Trato Nacional las propuestas de nacionales de la Comunidad Andina de Naciones.

10. CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de evaluación de los mismos, se encuentran señalados en los términos de referencia o pliego de condiciones.

11. CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO:

Terminos de referencia o Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y resolución de apertura, podrán ser consultados durante el plazo del presente proceso en la pagina web de la UFPS, en medio físico en Rectoría y en el Secop II.

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Podrán participar las personas naturales o jurídicas, en consorcio o unión temporal que de acuerdo con la normatividad vigente deban estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en la clasificación indicada en los Terminos de Referencia o Pliego de Condiciones y los extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

13. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección no se encuentra limitado a Mlpymes

14. LISTADO DE ANEXOS Y FORMATOS

ANEXOS

1. Anexo 1 – Anexo Técnico
2. Anexo 2 – Cronograma
3. Anexo 3 – Minuta del Contrato

FORMATOS

1. Formato 1 – Compromiso Anticorrupción
2. Formato 2 – Carta de presentación de la oferta
3. Formato 3 – Experiencia
4. Formato 4 – Oferta económica
5. Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales (personas jurídicas)
6. Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales (personas naturales)
7. Formato 7 – Factores de desempate
8. Formato 8 – Autorización para el tratamiento de datos personales (si aplica)
9. Formato 9 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres (si aplica)

15. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA Y ACTO ADMINISTRATIVO APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN	24 de julio 2023 Página web UFPS: www.ufps.edu.co
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	25 de julio 2023 Página web UFPS: www.ufps.edu.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Hasta las 5:00 p.m. del 26 de julio 2023 Correo electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	28 de julio 2023 Página web UFPS: www.ufps.edu.co
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	31 de julio 2023 Página web UFPS: www.ufps.edu.co
ENTREGA DE PROPUESTAS	11 de agosto 2023 hasta las 11:00 a.m. Correo electrónico: secretaria_general@ufps.edu.co
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Del 11 al 17 de agosto 2023
PUBLICACIÓN RESULTADOS INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS	18 de agosto 2023 Página Web UFPS: www.ufps.edu.co
PLAZO PRESENTACIÓN OBSERVACIONES RESULTADOS INFORME DE EVALUACIÓN	Hasta las 5:00 p.m. del 22 de agosto 2023 Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES EVALUACIÓN OFERTAS	Hasta el 24 de agosto 2023 Página web UFPS: www.ufps.edu.co
ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA	25 de agosto 2023
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación

16. FACTORES DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN

Las propuestas se evaluarán de acuerdo con la distribución de puntajes indicados en la siguiente tabla:

**Tabla 3 – Puntaje por criterios de evaluación**

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE ASIGNADO
FACTOR ECONÓMICO		60
FACTOR TECNICO - EXPERIENCIA		20
FACTOR ORGANIZACIÓN		
1. ORGANIGRAMA OPERATIVO	4,0	9,5
2. PROGRAMACION DE OBRA	4,5	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10
EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0,25
MIPYME		0,25
TOTAL		100 PUNTOS

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que los modifique, complemente o reemplace.

17. Control Social

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y al Decreto 1082 de 2015, la Universidad invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social a los procesos de contratación.